



NOTIFICACIÓN POR AVISO

CODIGO: F-PIVCSSP11-03

VERSION: 01

FECHA: 25-10-2012

Señores:

ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA DE NARIÑO S.A.S. AMD S.A.S

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO:

PROCESO:

INVESTIGADO:

Resolución No. 205 del 28 de diciembre de 2023

Informe de 8 de noviembre de 2019

ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA DE NARIÑO S.A.S. AMD S.A.S

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar notificación por aviso del contenido de la Resolución No. 205 del 28 de diciembre de 2023, por el cual se declara la pérdida de competencia para el ejercicio de la actuación administrativa sancionatoria, derivada del informe de fecha 12 de diciembre de 2019, y se dispone el archivo, acto administrativo que se anexa al presente documento en tres (3) folios.

Al prestador, se le informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, que contra el auto notificado proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Calidad y Aseguramiento y el de apelación ante la Dirección del IDSN, dentro de los 10 días siguientes al presente acto de notificación.

Se fija la presente notificación por aviso, por el termino de **(5) días**, en la página web y cartelera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al día siguiente del retiro del presente.

Término de fijación y desfijación desde el 26 de enero de 2024 al 1º de febrero de 2024

FIJACIÓN

26 de enero de 2024

HORA: 8:00 a.m

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Procesos Sancionatorios

DESIJACIÓN

1º de febrero de 2024

HORA:06:00 p.m.

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Procesos Sancionatorios